

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente por el que se tramita el desempeño de horas extraordinarias a favor del agente Carlos E. Garay,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Carlos Edmundo Garay// (C.T.N° 9.533.241) Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico) a desempeñar horas extraordinarias en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema y Tribunales Federales, a razón de 6 horas diarias y durante 21 días hábiles a partir del 1º de marzo de 1985.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrate, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

J.1.

*MARCE SEVERO CATALAN*